

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 0141 00

Revisado el escrito de contestación aportado por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y de acuerdo con el informe rendido por la Oficial Mayor adscrita a esta sede judicial, advierte el Despacho la necesidad de vincular al presente trámite a la Dirección General de Sanidad Militar, para que en el improrrogable término de seis horas se **SIRVAN** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo, acompañen las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

Por secretaría notifíquese lo aquí dispuesto por el medio más ágil a la vinculada.

NOTIFÍQUESE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05d35920e6a21e6258a48d956470ba20f2d4e4d32101172cbf6e62f14c111e3a**

Documento generado en 30/04/2021 09:51:14 AM